Ainara Telleetxe Gutierrez Barquin (1, guztira 2)
Ingurumen teknikaria / Técnica de medio ambiente
Sinaduraren data: 15/10/2026
HASH: 1ae9a24fa36b618f8f33b633cbca6d6c

Iñigo Arriandiaga Hernando (2, guztira 2)
Alkatea / Alcalde-Presidente
Sinaduraren data: 15/10/2026
HASH: 971d3fb07bbfb69665c2d8cea60fb2964

MEMORIA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

Nº de expediente: 8176/2026

ASUNTO: SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE LOS GATOS COMUNITARIOS DE GALDAKAO

Tras la entrada en vigor de las Leyes 9/2022, de 30 de junio, de Protección de Animales domésticos, del Parlamento Vasco; y 7/2023, de 28 de marzo, de Protección de los Derechos y el Bienestar de los Animales, se constata la necesidad de aplicar el método CER (captura, esterilización y retorno) para el control poblacional de las colonias felinas identificadas en el municipio.

En este sentido, el Art. 39 de la Ley Estatal, atribuye a las Entidades Locales la obligación de desarrollar programas de gestión de colonias felinas, en los que se incluyen, entre otras cuestiones, los servicios detallados en el número 1F apartados 1º y 2º, que disponen lo siguiente:

> *Art. 39.1.F*
> *1º Mapeo y censo de los gatos del término municipal para una planificación y control de las esterilizaciones acorde al volumen de población que desea controlar, para que sea eficiente e impida el aumento del número de gatos.*
> *2º Programas de esterilización de los gatos mediante la intervención de veterinario habilitado para a esta práctica, incluido el marcaje auricular.*

Por su parte, la Ley 7/2022, en su regulación de las colonias felinas urbanas, regula lo siguiente:

> *Art. 28.1*
> *Los ayuntamientos serán los responsables de la gestión de colonias felinas urbanas, dicha gestión se realizará a través de la aplicación del método CER, captura, esterilización, marcaje y retorno de los animales. Los gatos devueltos llevarán una marca identificativa para identificarlos como estériles.*

Por todo ello, en orden a dar cumplimiento a las obligaciones mencionadas, y puesto que el Ayuntamiento de Galdakao no dispone ni de los medios humanos ni materiales necesarios para la prestación de este servicio, existe la necesidad de licitar el servicio para la captura, esterilización y retorno de los gatos comunitarios del municipio.

Galdakao, a fecha de firma electrónica
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Conforme
EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN
Iníciese el expediente de contratación

Baliozkotze Kod.: 9DNA6P9GRRAMHHANTHNH55C9A
Egiaztapena: https://galdakao.egoitzaelektronikoa.eus/esPublico Gestiona plataformatik elektronikoki sinatutako dokumentua | 1. orrialdea, guztira 1